



Expediente nº:	16686/2023
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de presupuestos
Asunto:	Aprobación Presupuesto Ejercicio 2024
Unidad Orgánica:	Intervención

ANEXO ESTADO DE ENDEUDAMIENTO. ART. 166.1 D) TRLHL

El artículo 166.1. d) del RD 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que:

“Al presupuesto general se unirán como anexos:

...../.....

El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio”.

A continuación se muestra el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda del Ayuntamiento de Motril:



PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Identificación de la deuda	Finalidad	Plazo de amortización	Tipo amortización	Capital inicial	Capital pendiente a 01/01/2024	Intereses Ejercicio 2024	Capital Ejercicio 2024	Capital pendiente a 31/12/2024
Operación prevista a realizar a lo largo del ejercicio 2024	Financiación inversiones	10 años	Amortización anual	4.950.000,00	-	-	-	4.950.000,00
TOTAL				4.950.000,00	-	-	-	4.950.000,00

DEUDAS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Identificación de la deuda	Finalidad	Plazo de amortización	Tipo amortización	Capital inicial	Capital pendiente a 01/01/2024	Intereses Ejercicio 2024	Capital Ejercicio 2024	Capital pendiente a 31/12/2024
Aplazamiento con la Tesorería General de la Seguridad Social	Deuda con la TGSS	10 años	Amortización mensual	14.074.153,34	2.275.351,33	53.944,75	1.594.743,65	680.607,68
TOTAL				14.074.153,34	2.275.351,33	53.944,75	1.594.743,65	680.607,68

TOTAL					2.275.351,33	53.944,75	1.594.743,65	5.630.607,68
--------------	--	--	--	--	---------------------	------------------	---------------------	---------------------



Respecto al Organismo Autónomo Residencia de San Luis y las sociedades mercantiles del Ayuntamiento de Motril (RTVM y TDTL), consta que no tienen deuda a 01/01/2024 y que no está previsto que realicen operaciones a lo largo del ejercicio 2024.

En Motril a la fecha de la firma digital.